



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No 472

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas y Migración; de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; y de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constitucionales y legales del Congreso, dispuestas en el artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y conforme a los criterios de pluralidad, proporcionalidad e igualdad de género, quedando de la siguiente manera:

V. ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN

- 1.- GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ (MORENA)
- 2.- SAÚL CRUZ JIMÉNEZ (PT)
- 3.- LAURA ESTRADA MAURO (MORENA)
- 4.- EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR (MORENA)
- 5.- MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ (PRI)

XVI. GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- 1.- KARINA ESPINO CARMONA (MORENA)
- 2.- LAURA ESTRADA MAURO (MORENA)
- 3.- HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS (MORENA)
- 4.- VICTORIA CRUZ VILLAR (PVEM)
- 5.- ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ (MORENA)



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

XXI. MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO

- 1.- VICTORIA CRUZ VILLAR (PVEM)
- 2.- KARINA ESPINO CARMONA (MORENA)
- 3.- YARITH TANNOS CRUZ (PRI)
- 4.- LAURA ESTRADA MAURO (MORENA)
- 5.- MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ (MORENA)

XXXI. VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

- 1.- LAURA ESTRADA MAURO (MORENA)
- 2.- FREDIE DELFÍN AVENDAÑO (MORENA)
- 3.- MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ (PRI)
- 4.- NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS (PT)
- 5.- ELIM ANTONIO AQUINO (MI)

XXXII. VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- 1.- FREDIE DELFÍN AVENDAÑO (MORENA)
- 2.- LAURA ESTRADA MAURO (MORENA)
- 3.- ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ (MORENA)
- 4.- NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS (PT)
- 5.- MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ (PAN)

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.472

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 20 de noviembre de 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA.**

**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA.**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**